

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Martes 24 de Abril de 2007

N° 17.608

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 486369	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 40 PAGINAS				TIRADA 300 EJEMPLARES

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES:

Texto no mayor de 200 palabras

Por cada
PublicaciónExcedente
(p/c. palabra)

• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES

Anual

Semestral

• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	<i>Pág.</i>
S.G.G. N° 1083 del 28/03/07 - Interinato del Señor Vice Gobernador a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	2192
S.G.G. N° 1093 del 28/03/07 - Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia.	2192
M.ED. N° 1159 del 09/04/07 - Contrato de Comodato: Unidad Educativa N° 4.621 "Coronel Juan Antonio Rojas" de El Alfarcito - Dpto. Rosario de Lerma al Sr. Sigfrido M. Moroder de la Parroquia Santa Rita	2192
S.G.G. N° 1160 del 09/04/07 - Prórroga de Contratos de Locación de Servicios de la Secretaría de la Niñez y la Familia - Sra. Alfonsina Morales y otros	2193
M.ED. N° 1161 del 09/04/07 - Creación de Unidad Educativa de Educación General Básica y Educación Inicial de Gestión Estatal en el Paraje La Estrella de Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia	2194
M.HA. y O.P. N° 1162 del 09/04/07 - Transferencia de bienes muebles en desuso	2195
M.ED. N° 1170 del 09/04/07 - Afectación de Inmueble ubicado en Salta - Capital al Colegio Secundario N° 5033 "Ernesto Miguel Araoz"	2195

DECRETOS SINTETIZADOS

M.HA. y O.P. N° 1163 del 09/04/07 - Rechaza recurso de alzada - Sr. Norben Eberto Alastuey	2196
S.G.G. N° 1164 del 09/04/07 - Rechaza petición - Sra. Blanca Julia Belmonte de De Piero	2196
S.G.G. N° 1165 del 09/04/07 - Rechaza petición - Sr. Antonio Auterio	2196
S.G.G. N° 1166 del 09/04/07 - Rechaza petición - Sr. Victorino Angel Duran	2196
S.G.G. N° 1167 del 09/04/07 - Subsidio - Fundación Siwok - Organización 5ta. Maratón Wichi	2196
S.G.G. N° 1168 del 09/04/07 - Subsidio - Sras. Mercedes Aguilar y Gloria Gutiérrez	2197
S.G.G. N° 1169 del 09/04/07 - Subsidio - Federación Salteña de Básquetbol	2197

RESOLUCION MINISTERIAL CONJUNTA

M.P.E. N° 500 M.HA. y O.P. N° 284 del 19/04/07 - Aprueba Addenda de Contrato de Locación de Obra Pública - Empresa "SEMACO S.A." - Ejecución de obra: Elaboración Proyecto de Ejecución Nuevo Acueducto Campo Santo - General Güemes - Pcia. de Salta	2197
---	------

LICITACION PUBLICA NACIONAL

N° 10673 - Vialidad Nacional N° 38/07	2198
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 10995 - Ejército Argentino - Cdo. Brig. Mec V N° 09/07	2198
N° 10994 - Ejército Argentino - Cdo. Brig. Mec V N° 10/07	2199
N° 10993 - Ejército Argentino - Cdo. Brig. Mec V N° 11/07	2199
N° 10992 - Ejército Argentino - Cdo. Brig. Mec V N° 12/07	2200
N° 10991 - Ejército Argentino - Cdo. Brig. Mec V N° 13/07	2200

Pág.

N° 10990 - Ejército Argentino - Cdo. Brig. Mec V N° 14/07	2201
N° 10989 - Ejército Argentino - Cdo. Brig. Mec V N° 15/07	2201
N° 10988 - Ejército Argentino - Cdo. Brig. Mec V N° 16/07	2202
N° 10982 - I.P.V. - N° 08 y 09/07	2202

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 11016 - Dirección de Vialidad de Salta N° 32/2.007	2203
N° 11015 - Dirección de Vialidad de Salta N° 31/2.007	2203

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 10998 - Sr. Mario Rolando Villa - Expte. N° 34-3.707/03	2204
N° 10963 - Sr. Rosario Marinaro - Expte. N° 34-24.197/71	2204

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

N° 10576 - Tres Tetras I - Expte. N° 18.263	2205
---	------

SUCESORIOS

N° 11042 - Martín Olmedo, Manuel - Expte. N° 6.382/07	2205
N° 11032 - Fernández, Arturo - Expte. N° 153.032/06	2205
N° 11031 - Moreno, Simón - Expte. N° 15.858/06	2206
N° 11021 - Daza, Julián Cruz - Expte. N° 153.094/06	2206
N° 11013 - Fernández, Eusebio Cipriano - Expte. N° 141.682/05	2206
N° 11012 - Leopoldo Ernesto Escobar - Expte. N° 174.226/07	2206
N° 11006 - Burgos, José - Expte. N° 1-167.714/06	2206
N° 11002 - Zambrano, Pedro Sandalio - Expte. N° 165.855/06	2206
N° 10999 - Ricaldi, Angel - Expte. N° 170.263/06	2207
N° 10997 - Acuña Ernesto y Valle Martha Hilda - Expte. N° 162.360/06	2207
N° 10996 - Sobrecuevas, Oscar Luis - Expte. N° 1-167.914/06	2207
N° 10986 - Yapura, Demetrio - Expte. N° 167.842/06	2207
N° 10976 - Barrientos, Néstor Héctor - Expte. N° 14.482/04	2207
N° 10974 - Lezcano, Eulogia - Expte. N° 14.652/04	2208
N° 10970 - Quiroga, Aídee y Sandoval, Victoriano - Expte. N° 160.440/06	2208
N° 10968 - Tapia, Mario Tomás - Expte. N° 153.317/06	2208
N° 10967 - García, Sixto Damián - Expte. N° 174.001/07	2208
N° 10966 - Tejerina, Miguel Sabino - Expte. N° 17.227/06	2208
N° 10949 - Barroso, Blanca Nieve - Expte. N° 165.204/06	2209

REMATES JUDICIALES

N° 11039 - Por Eduardo Torino - Juicio Expte. N° 1.084/96	2209
N° 11038 - Por Eduardo Torino - Juicio Expte. N° 3-007/99	2209
N° 11037 - Por Julia Auza - Juicio Expte. N° 3-454/03	2210
N° 11026 - Por Víctor Hugo Torrejón - Juicio Expte. N° 62.543/02	2211

	Pág.
N° 11025 - Por Miguel Angel Choqui - Juicio Expte. N° 17.346/99	2211
N° 11018 - Por Ramón E. Lazarte - Juicio Expte. N° 9.565/98	2212
N° 11014 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. N° C-34.874/99	2212
N° 10921 - Por Juana Rosa C. de Molina - Expte. N° 24.350/01	2212

POSESION VEINTEAÑAL

N° 11028 - Rodríguez, Rogelio C/Sosa, Alejandro, Gómez de Sosa, Antonia - Expte. n° 141.480/05	2213
N° 10987 - Cruz, Lino Mauricio Vs. Cruz, Celedonio y/o Sus Sucesores - Expte. N° 155.009/06	2213

CONCURSO PREVENTIVO

N° 11040 - Cajal, Daniel y otros - Expte. N° b 92.062/96	2213
N° 10927 - Camacho Ruiz, Héctor Hugo - Expte. N° 16.217/06	2213

EDICTOS JUDICIALES

N° 11029 - Abán Manuel Antonio Vs. SALCONS S.A. Por Escrituración - Expte. N° 161.502/6	2214
N° 10964 - Instituto Provincial de Salud de Salta Vs. García Ríos María Luisa Asunción - Expte. N° 099.941/04	2214

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 11041 - Casa la Teresita S.R.L.	2214
N° 11036 - Norberto Benavides e Hijos Sociedad Anónima	2216
N° 11030 - IVCON Argentina S.R.L.	2217
N° 11017 - Exploraciones Mineras S.A.	2217

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 10965 - Carmarket a Celtic S.R.L.	2218
---	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 11035 - Molinos Güemes S.A.	2219
N° 11007 - Horizontes S.A.	2219
N° 10985 - Clínica Privada Sagrado Corazón S.A. de San Ramón de la Nueva Orán	2219

AVISOS COMERCIALES

N° 11027 - El Paso del Virrey S.A.	2220
N° 11023 - Hogar 2000 S.R.L.	2220

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

N° 11043 - Asociación de Ingenieros Químicos de Salta, para el día 18/05/07	2220
N° 11008 - Colegio de Profesionales de Servicio Social y Trabajo Social, para el día 04/05/07	2221

ASAMBLEAS

Pág.

Nº 11024 - Centro de Residentes - Departamento de Santa Victoria, para el día 16/05/07	2221
Nº 11022 - Asociación Güemense de Veteranos y Súper Veteranos de Fútbol, para el día 18/05/07	2221

AVISOS GENERALES

Nº 11034 - Agrupación Federalista Popular Tartagal	2222
Nº 11020 - Partido Vecinos Unidos	2222
Nº 11019 - Movimiento por la Dignidad y el Trabajo de la Localidad de Coronel Moldes	2223

RECAUDACION

Nº 11044 - Del día 23/04/07	2223
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 28 de Marzo de 2007

DECRETO Nº 1083

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del 28 de marzo de 2007;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Gobernador de la misma, D. Walter Wayar, a partir del 28 de marzo de 2007 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Salta, 28 de Marzo de 2007

DECRETO Nº 1093

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 28 de marzo de 2007, y;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 28 de marzo de 2007.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Salta, 9 de Abril de 2007

DECRETO Nº 1159

Ministerio de Educación

Expediente Nº 47-11.264/07

VISTO la nota interpuesta por el Sr. Sigfrido M. Moroder, D.N.I. Nº 17.331.214, representante de la Parroquia Santa Rita, mediante la cual solicita habitar en comodato el viejo edificio perteneciente a la Unidad Educativa Nº 4.621 "Coronel Juan Antonio Rojas" de El Alfarcito - Dpto. Rosario de Lerma - Salta; y

CONSIDERANDO:

Que el interesado eleva la documentación de rigor en regla;

Que el solicitante Sigfrido M. Moroder es representante de la Parroquia Santa Rita de la Localidad de Rosario de Lerma;

Que en virtud de lo establecido en el Decreto N° 1372/05, se hace necesario el dictado del pertinente instrumento legal;

Por ello:

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Comodato, el que como Anexo forma parte del presente, por el cual se concede en préstamo de uso precario y gratuito, el edificio perteneciente a la Unidad Educativa N° 4.621 "Coronel Juan Antonio Rojas" - El Alfarcito - Dpto. Rosario de Lerma - Salta al Sr. Sigfrido M. Moroder, D.N.I. N° 17.331.214, para habitarla desde el 31/03/07 y hasta el 31/03/12, quedando bajo su responsabilidad la conservación, mantenimiento e higiene de lo cedido.

Art. 2° - Girar copia del presente Decreto a la Dirección General de Inmuebles para la toma de razón correspondiente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Altube - Medina

Salta, 9 de Abril de 2007

DECRETO N° 1160

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de la Niñez y de la Familia

Expediente N° 153-104.963/06

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación de la prórroga de los Contratos de Locación de Servicios, suscriptos entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y los Sres. Alfonsina Morales, Susana Fernández, María Eugenia Belmonte Justicia, María Clara Veggiani Castellanos, Silvia Graciela Matta, Norma Estela Reinoso, Daniel Adolfo Luna, Isabel Cristina Castillo y Delia Azucena Romero, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichos acuerdos, se contratan los servicios de los nombrados, como prórroga de los contratos originarios, aprobados por los pertinentes decretos, para que continúen desempeñándose en el Programa de Coordinación para la Atención de la Violencia Intrafamiliar - Coordinación VIF - Salta, dependiente de la Secretaría del rubro, en un todo a las pautas establecidas en las cláusulas de los mismos, en el marco del decreto n° 1363/05, prorrogado por resolución n° 256/06, emanada de esta Secretaría, ratificada por decreto n° 1543/06.

Que cabe dejar establecido que los referidos Contratos, no estarán sujetos a los topes presupuestarios consignados en los decretos 1363/05 y 1543/06, incluidos en la Ley 7426, Conforme a la descripción del curso de Acción en el Programa de Prevención y Asistencia a Familias en Riesgo del presupuesto 2007.

Que atento la providencia de fs. 2 vta, la intervención de la Dirección General Administrativa Contable, de la Unidad de Sindicatura Interna y lo dictaminado (D. n° 964/07) por Asesoría Jurídica de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° - Prorróganse a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2007, los Contratos de Locación de Servicios firmados entre la Secretaría de la Niñez y el personal que se detalla en el Anexo que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la cuenta n° 033320010400.413411.1007 - Servicios Técnicos y Profesionales - Otros NEP, del presupuesto 2007.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Anexo

Alfonsina Morales - D.N.I. n° 23.108.610, por decreto n° 40/06.

Susana Fernández - D.N.I. n° 12.553.521, por decreto n° 40/06.

María Eugenia Belmonte Justicia - D.N.I. N° 23.079.319, por decreto n° 1502/06

María Clara Veggiani Castellanos - D.N.I. n° 30.635.684, por decreto n° 1535/06.

Silvia Graciela Matta - D.N.I. n° 22.146.533, por decreto n° 2022/06.

Norma Estela Reinoso - D.N.I. n° 17.649.414, por decreto n° 2025/06.

Daniel Adolfo Luna - D.N.I. n° 22.424.349, por decreto n° 2590/06.

Isabel Cristina Castillo - D.N.I. n° 20.858.386, por decreto n° 2768/06.

Delia Azucena Romero - D.N.I. n° 23.316.494, por decreto n° 2961/06.

Salta, 9 de Abril de 2007

DECRETO N° 1161

Ministerio de Educación,

Expediente N° 158-6.123/2.001

VISTO las actuaciones contenidas en el Expediente N° 158-6.123/2.001 relacionadas al pedido de creación de una nueva Unidad Educativa en el Paraje La Estrella de Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que con dependencia de la Escuela N° 4128 "Puerto La Paz" de Misión La Paz - Dpto. Rivadavia funciona el Anexo Paraje La Estrella (Disposición N° 476/01), cuya autonomía reclama la comunidad Wichi, pues para llegar a la Escuela Sede deben recorrer diariamente 4 km. con las dificultades que ello significa;

Que para su funcionamiento se cuenta con un aula de ladrillotes con techo de chapa, una galería y una prefabricada con comodidades para otra aula y una salita para Nivel Inicial;

Que la matrícula escolarizable asciende a 65 alumnos distribuida en 3 secciones;

Que la Planta Orgánico Funcional está conformada por 1 Director de 3° categoría, 3 cargos de maestro de grado, 1 cargo de maestro de jardín de infantes, 1 cargo de maestro de educación artística y 1 cargo de personal de servicio;

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Créase una Unidad Educativa de Educación General Básica y Educación Inicial de Gestión Estatal en el Paraje La Estrella de Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia.

Art. 2° - Identifícase la Unidad Educativa creada por el Artículo 1° del presente Decreto bajo el N° 4783 y clasifícase la misma como de 3era. Categoría y zona Inhóspita "A".

Art. 3° - Apruébase la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 4783, la que quedará conformada por los siguientes cargos.

Cargos	Cantidad
Director de 3ra.	1
Maestro de Grado	3
Maestro de Jardín de Infantes	1
Maestro Especial de Educ. Artística	1
Personal de Servicio	1

Art. 4° - Transfírase 1 (un) cargo de Auxiliar Bilingüe de la Escuela N° 4128 "Puerto La Paz" de Misión La Paz - Dpto. Rivadavia a la Escuela N° 4783 de Paraje La Estrella de Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia.

Art. 5° - Reubíquese al Sr. Pablo Segundo CNI N° 22.798.052, Auxiliar Bilingüe Titular de la Escuela N° 4128 "Puerto La Paz" de Misión La Paz - Dpto. Rivadavia con idéntico cargo y situación de revista en la Escuela N° 4783 de Paraje La Estrella de Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia, pasando de esta manera a conformar su Planta Orgánico Funcional.

Art. 6° - Reubíquese al Sr. Julio Juan Garcia DNI N° 20.798.671 y a la Sra. Gloria María de las Mercedes López - DNI N° 18.000.961, ambos maestros de grado titulares de la Escuela N° 4128 "Puerto La Paz" de Misión La Paz - Dpto. Rivadavia con idénticos cargos y situación de revista en la Escuela N° 4783 de Paraje La

Estrella de Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia, pasando de esta manera a conformar su Planta Orgánico Funcional.

Art. 7° - Reubíquese al Sr. Guillermo Sánchez - DNI N° 16.499.025, personal de servicio titular de la Escuela N° 4128 "Puerto La Paz" de Misión La Paz - Dpto. Rivadavia con idéntico cargo y situación de revista en la Escuela N° 4783 de Paraje La Estrella de Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia, pasando de esta manera a conformar su Planta Orgánico Funcional.

Art. 8° - El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá imputarse a: Jurisdicción 07 Ministerio de Educación - SAF 1 - Curso de Acción 02 - Actividad 02 - Gasto en Personal - Código 071341020200, ejercicio vigente.

Art. 9° - El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación, el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 10° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Altube - David - Medina

Salta, 9 de Abril de 2007

DECRETO N° 1162

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Expte. N° 11-79.966/07

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual la Biblioteca Popular María Teresa Cadena de Hessling solicita la transferencia sin cargo de bienes en desuso, y;

CONSIDERANDO:

Que según informe del Subprograma Registro y Control Patrimonio del Estado, los bienes solicitados se encuentran en desuso, y considerados individualmente, el precio de los mismos no supera el diez por ciento (10%) del monto máximo establecido para las contrataciones directas;

Que a fs. 13 obra informe de la Contaduría General de la Provincia en donde manifiesta que se cumplen los requisitos previstos por el Art. 58 de la Ley de Contabilidad para efectuarse la transferencia de los bienes solicitados;

Que al respecto el artículo 58 de la Ley de Contabilidad de la Provincia textualmente establece: "Podrán transferirse sin cargo entre reparticiones del Estado o donarse al Estado Nacional, a los Municipios o a entidades de bien público con personería jurídica, los bienes muebles que fueren declarados fuera de uso, siempre que su valor de rezago, individualmente considerado, no exceda el diez por ciento del monto establecido para la contratación directa. La declaración de fuera de uso y el valor de rezago estimado deberán ser objeto de pronunciamiento por parte del organismo técnico competente y la transferencia se dispondrá por el Poder Ejecutivo.";

Que de acuerdo a las constancias obrantes en autos se cumplen los requisitos que se exigen en el artículo transcrito anteriormente, con lo cual el Programa de Asistencia Jurídica del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas entiende, que debe hacerse lugar a la transferencia de bienes solicitada;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Transfírase en carácter de donación a favor de la Biblioteca Popular María Teresa Cadena de Hessling, los bienes solicitados que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte del presente, con encuadre en el Artículo 58 de la Ley de Contabilidad Vigente, en virtud de los considerandos expuestos en el presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David - Medina

Salta, 9 de Abril de 2007

DECRETO N° 1170

Ministerio de Educación

Expediente N° 159-107.839/06; 29-535.290/06

VISTO, las actuaciones contenidas en el expediente de referencia, en las que se tramita el pedio de donación formulado por el Colegio Secundario N° 5033 "Ernesto Miguel Araoz" de Salta - Dpto. Capital, de un inmueble ubicado en las inmediaciones del citado establecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que el citado establecimiento fundamenta su pedido en la necesidad de proveer de un espacio físico para la práctica de la educación física, a los alumnos que asisten al mismo;

Que a fojas 20 obra cédula parcelaria emitida por la Dirección General de Inmuebles de la que surge que la titularidad de dicho dominio se registra a nombre del Gobierno de la Provincia de Salta, el cual se identifica como: Matrícula N° 80.500 - Sección "R" - Manzana 526 - b - Parcela 1 - Departamento 01 Capital;

Que atento a lo expuesto a fs. 25, por el Fondo de Administración y Disposición de los bienes muebles e inmuebles del Estado Provincial, la afectación del predio en cuestión debe darse a nombre del Ministerio de Educación;

Que resulta necesario el dictado del pertinente acto administrativo, para lo cual debe tenerse en cuenta los Decretos N° 1372/05 y 1407/06;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Aféctase al Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, el inmueble identificado en la Dirección General de Inmuebles como: Matrícula N° 80.500 - Sección "R" - Manzana 526 - b - Parcela 1 - Departamento 01 Capital, atento a los considerandos expuestos en el presente instrumento legal.

Art. 2° - Remítase copia de lo dispuesto en las presentes a la Dirección General de Inmuebles y al Fondo de Administración y Disposición de los bienes muebles e inmuebles del Estado Provincial, conforme a lo establecido en Decretos N° 1372/05 y 1407/06.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Altube - Medina

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 1163 - 09/04/2007 - Expte. N° 33-183.261/06 Fotocopia

Artículo 1° - Rechazase el recurso de alzada interpuesto por el Sr. Norben Eberto Alastuey, contra la Resolución N° 1060/06 de la Dirección de Vialidad de Salta, en virtud de los considerandos expuestos en el presente.

WAYAR (I.) - David - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1164 - 09/04/2007 - Expediente N° 01-88.855/07

Artículo 1° - Recházase la petición formulada por la Sra. Blanca Julia Belmonte de De Piero, C.P.F. N° 8.691.802, por los motivos expuestos en los considerandos.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1165 - 09/04/2007 - Expediente N° 01-88.856/07

Artículo 1° - Recházase la petición formulada por el Sr. Antonio Auterio, D.N.I. N° 6.500.859, por los motivos expuestos en los considerandos.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1166 - 09/04/2007 - Expediente N° 01-88.857/07

Artículo 1° - Recházase la petición formulada por el Sr. Victorino Angel Duran, D.N.I. N° 7.223.612, por los motivos expuestos en los considerandos.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1167 - 09/04/2007 - Expediente N° 155-3.744/07

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes, a otorgar un subsidio, a favor de la Fundación Siwok, por la suma total de pesos Quinientos (\$ 500.00-), destinado a la organización de la 5ta. Maratón Wichí.

Art. 2° - Déjase establecido que la Fundación Siwok, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados

ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado y este organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General hasta el 31 de agosto de 2.007.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Subsecretaría de Deportes - TC - ASP - Programas Especiales. Ejercicio 2007.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1168 - 09/04/2007 - Expediente Nº 155-3.722/07

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes, a otorgar un subsidio, a favor de las Sras. Mercedes Aguilar y Gloria Gutiérrez, por la suma total de pesos Cuatrocientos Treintiséis (\$ 436.00-), destinado a solventar gastos de traslado a Córdoba.

Art. 2º - Déjase establecido que las Sras. Mercedes Aguilar y Gloria Gutiérrez, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado y este organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General hasta el 30 de junio de 2.007.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Subsecretaría de Deportes - TC - ASP - Programas Especiales. Ejercicio 2007.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1169 - 09/04/2007 - Expediente Nº 155-3.739/07

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes, a otorgar un subsidio, a favor de la Federación Salteña de Básquetbol, por la suma total de \$ 4.000 (Pesos Cuatro Mil), destinado a solventar parte de los gastos que demandará la participación en diversas actividades, previstas durante el año 2007.

Art. 2º - Déjase establecido que la Federación Salteña de Básquetbol, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo

apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y que dicho organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General hasta el 31 de diciembre de 2.007.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Transferencias - Programas Especiales. Presupuesto 2007.

WAYAR (I.) - Medina

RESOLUCION MINISTERIAL CONJUNTA

Salta, 19 de Abril de 2007

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de la Producción y el Empleo 500

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas 284

Expediente Nº 136-26.069/06.

VISTO las Resoluciones Conjuntas Nºs. 704/06-659/06 y Nros. 127/07-130/07 dictadas por los Ministerios de la Producción y el Empleo y de Hacienda y Obras Públicas respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

Que los citados instrumentos se refieren a la Licitación Pública Nº 26/06 correspondiente a la ejecución de la obra "Elaboración del Proyecto y Ejecución de Nuevo Acueducto Campo Santo - General Güemes - Provincia de Salta";

Que posteriormente se dictó la Resolución Conjunta Nº 393/07 - 207/07 mediante la cual se aprueba el Contrato de Locación de Obra Pública celebrado entre los Ministerios de la Producción y el Empleo, de Hacienda y Obras Públicas y la Empresa "SEMACO S.A." para la ejecución de la obra mencionada en párrafo anterior;

Que a fin de garantizar la eficacia jurídica de la Addenda del Contrato suscripto, resulta necesario emitir el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Ministro de la Producción y el Empleo
y El Ministro de Hacienda y Obras Públicas**

RESUELVEN:

Artículo 1º - Aprobar la Addenda del Contrato suscripto entre los Ministerios de la Producción y el

Empleo, de Hacienda y Obras Públicas y la Empresa "SEMACO S.A." para la ejecución de la obra denominada "Elaboración del Proyecto y Ejecución de Nuevo Acueducto Campo Santo - General Güemes - Provincia de Salta", aprobado por Resolución Conjunta N° 393/07-207/07, la que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

Art. 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Ing. Sergio Camacho
Ministro de la Producción y el Empleo
Dr. Javier David
Ministro de Hacienda y Obras Públicas

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 1159, 1162 y Resolución Ministerial Conjunta N° 500-284, se encuentran para su consulta en Oficinas de esta Repartición.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 10.673

F. N° 175.696

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 38/07

Malla 406 - Provincias de Salta y Jujuy

Ruta Nacional N° 34

Tramo: Acc. San Pedro de Jujuy - Emp. Ruta Nacional N° 50

Ruta Nacional N° 50

Tramo: Emp. Ruta Nacional N° 34 - Lte. c/Bolivia

Longitud: 205,04 km + 300 m

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: \$ 1.094.000,00

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 18 de Mayo de 2007 a partir de las 10:00 hs.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 13 de Abril de 2007.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.-

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 738 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, P.E. (Salén de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Pisc - D.N.V.

Publicar: Quince (15) días consecutivos a partir del día 30 de Marzo de 2007.

Lic. Martha Melo

Jefe División Licitaciones y Compras
Dirección Nacional de Vialidad

Carlos Gonzalez
Jefe (Int.)

División Patrimonio

Imp. \$ 750,00

e) 09 al 27/04/2007

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 10.995

F. v/c N° 10.967

Lugar y Fecha: Salta, 12 de Abril de 2007

**Nombre del organismo contratante:
Comando Brigada Mecanizada V**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 09/07**

Ejercicio: 2007

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: DIR GRL FIN Nro DK07-0802/5

Rubro comercial: 1 - Alimentos

Objeto de la contratación: Adquisición de Frutas y Hortalizas para las Guarniciones Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal y La Rioja para el 3er. Trimestre 2007

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y horario: Hasta 15 May 07 - Hs. 08.00 - Días hábiles de 0800 a 1300 hs.

Costo del Pliego: \$ 45,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y horario: Hasta 15 May 07 - Hs. 08.00 -
Días hábiles de 0800 a 1300 hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y horario: Hasta 15 May 07 - Hs. 08.00

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Día y Hora: 15 Mayo 2007 - Hs. 08.30

Observaciones Generales: El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentina.compra.gov.ar ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Tcnl Int Alfredo Héctor Borbón

J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Tcnl Int Jorge Andrés León

J Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Imp. \$ 100,00

e) 23 y 24/04/2007

O.P. N° 10.994

F. v/c N° 10.967

Lugar y Fecha: Salta, 12 de Abril de 2007

Nombre del organismo contratante:

Comando Brigada Mecanizada V

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 10/07**

Ejercicio: 2007

Clase: Etapa Única Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: DIR GRL FIN Nro DK07-0802/5

Rubro comercial: 1 - Alimentos

Objeto de la contratación: Adquisición de Productos Lácteos para las guarniciones Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal y La Rioja para el 3er. Trimestre 2007

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y horario: Hasta 15 May 07 - Hs. 08.30 -
Días hábiles de 0800 a 1300 hs.

Costo del Pliego: \$ 30,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Hasta 15 May 07 - Hs. 08.30 -
Días hábiles de 0800 a 1300 hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Hasta 15 May 07 - Hs. 08.30

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Día y Hora: 15 Mayo 2007 - Hs. 09.00

Observaciones Generales: El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentina.compra.gov.ar ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Tcnl Int Alfredo Héctor Borbón

J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Tcnl Int Jorge Andrés León

J Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Imp. \$ 100,00

e) 23 y 24/04/2007

O.P. N° 10.993

F. v/c N° 10.967

Lugar y Fecha: Salta, 12 de Abril de 2007.

Nombre del organismo contratante:

Comando Brigada Mecanizada V

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 11/07**

Ejercicio: 2007

Clase: Etapa Única Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: DIR GRL FIN Nro DK07-0802/5

Rubro comercial: 1 - Alimentos

Objeto de la contratación: Adquisición de Productos de Panadería para las guarniciones Tucumán, Jujuy, Tartagal y La Rioja para el 3er Trimestre 2007.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Av Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Hasta 15 May 07 - Hs 09.00 -
Días Hábiles de 0800 a 1300 Hs

Costo del pliego: \$ 61,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Av Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Hasta 15 May 07 - Hs 09.00 -
Días Hábiles de 0800 a 1300 Hs

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Av Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Hasta 15 May 07 - Hs 09.00

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Av Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Día y Hora: 15 Mayo 07 - Hs 09.30

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Ingresando al acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Tcnl Int Alfredo Héctor Borbon

J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Tcnl Int Jorge Andrés León

J Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Imp. \$ 100,00

e) 23 y 24/04/2007

O.P. N° 10.992

F. v/c N° 10.967

Lugar y Fecha: Salta, 12 de Abril de 2007.

Nombre del organismo contratante:

Comando Brigada Mecanizada V

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 12/07**

Ejercicio: 2007

Clase: Etapa Única Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: DIR GRL FIN Nro DK07-0802/5

Rubro comercial: 1 - Alimentos

Objeto de la contratación: Adquisición de Víveres Secos para las guarniciones Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal y La Rioja para el 3er Trimestre 2007.

Retiro o Adquisición de Pliegos.

Lugar/Dirección: Av Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Hasta 15 May 07 - Hs 09.30 -
Días Hábiles de 0800 a 1300 Hs

Costo del pliego: \$ 117,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Av Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Hasta 15 May 07 - Hs 09.30 -
Días Hábiles de 0800 a 1300 Hs

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Av Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Hasta 15 May 07 - Hs 09.30

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Av Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Día y Hora: 15 Mayo 07 - Hs 10.00

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar Ingresando al acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Tcnl Int Alfredo Héctor Borbon

J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Tcnl Int Jorge Andrés León

J Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Imp. \$ 100,00

e) 23 y 24/04/2007

O.P. N° 10.991

F. v/c N° 10.967

Lugar y Fecha: Salta, 12 de Abril de 2007

Nombre del organismo contratante:
Comando Brigada Mecanizada V

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 13/07**

Ejercicio: 2007

Clase: Etapa Única Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: DIR GRL FIN Nro DK07-0802/5

Rubro comercial: 1 - Alimentos

Objeto de la contratación: Adquisición de Pollo y Huevos para las guarniciones Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal y La Rioja para el 3er. Trimestre 2007

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y horario: Hasta 15 May 07 - Hs. 10.00 -
Días hábiles de 0800 a 1300 Hs.

Costo del Pliego: \$ 28,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Hasta 15 May 07 - Hs. 10.00 -
Días hábiles de 0800 a 1300 hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Hasta 15 May 07 - Hs. 10.00

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Día y Hora: 15 Mayo 2007 - Hs. 10.30

Observaciones Generales: El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Tcnl Int Alfredo Héctor Borbón

J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Tcnl Int Jorge Andrés León

J Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Imp. \$ 100,00

e) 23 y 24/04/2007

O.P. N° 10.990

F. v/c N° 10.967

Lugar y Fecha: Salta, 12 de Abril de 2007

**Nombre del organismo contratante:
Comando Brigada Mecanizada V**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 14/07**

Ejercicio: 2007

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: DIR GRL FIN Nro DK07-0802/5

Rubro comercial: 1 - Alimentos

Objeto de la contratación: Adquisición de Productos Cárnicos y Fiambres para las guarniciones Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal y La Rioja para el 3er. Trimestre 2007

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y horario: Hasta 15 May 07 - Hs. 10.30 -
Días hábiles de 0800 a 1300 Hs.

Costo del Pliego: \$ 90,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Hasta 15 May 07 - Hs. 10.30 -
Días hábiles de 0800 a 1300 hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Hasta 15 May 07 - Hs. 10.30

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Día y Hora: 15 Mayo 2007 - Hs. 11.00

Observaciones Generales: El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Tcnl Int Alfredo Héctor Borbón

J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Tcnl Int Jorge Andrés León

J Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Imp. \$ 100,00

e) 23 y 24/04/2007

O.P. N° 10.989

F. v/c N° 10.967

Lugar y Fecha: Salta, 12 de Abril de 2007

**Nombre del organismo contratante: Comando
Brigada Mecanizada V**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 15/07**

Ejercicio: 2007

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: DIR GRL FIN Nro DK07-0802/5

Rubro comercial: 1 - Alimentos

Objeto de la contratación: Adquisición de Víveres Especiales para el Hospital Militar Salta para el 3er. Trimestre 2007

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y horario: Hasta 15 May 07 - Hs. 11.00 - Días hábiles de 0800 a 1300 Hs.

Costo del Pliego: \$ 15,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Hasta 15 May 07 - Hs. 11.00 - Días hábiles de 0800 a 1300 hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Hasta 15 May 07 - Hs. 11.00

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Día y Hora: 15 Mayo 2007 - Hs. 11.30

Observaciones Generales: El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Tenl Int Alfredo Héctor Borbón

J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Tenl Int Jorge Andrés León

J Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Imp. \$ 100,00

e) 23 y 24/04/2007

O.P. N° 10.988

F. v/c N° 10.967

Lugar y Fecha: Salta, 12 de Abril de 2007

**Nombre del organismo contratante:
Comando Brigada Mecanizada V**

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública N° 16/07

Ejercicio: 2007

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: DIR GRL FIN Nro DK07-0802/5

Rubro comercial: 1 - Alimentos

Objeto de la contratación: Adquisición de Materia Prima para la Panadería Militar Salta para el 3er. Trimestre 2007

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y horario: Hasta 15 May 07 - Hs. 11.30 - Días hábiles de 0800 a 1300 Hs.

Costo del Pliego: \$ 20,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Hasta 15 May 07 - Hs. 11.30 - Días hábiles de 0800 a 1300 hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Hasta 15 May 07 - Hs. 11.30

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Día y Hora: 15 Mayo 2007 - Hs. 12.00

Observaciones Generales: El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Tenl Int Alfredo Héctor Borbón

J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Tenl Int Jorge Andrés León

J Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Imp. \$ 100,00

e) 23 y 24/04/2007

O.P. N° 10.982

F. v/c N° 10.965

**Programa Federal Plurianual de
Construcción de Viviendas**

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal
de Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de Salta**Instituto Provincial de Vivienda****Licitación Pública**

Relocalización de 400 Viviendas e Infraestructura en Villa Rallé - Pichanal - Departamento Orán - Salta

Presupuesto Oficial Topo: \$ 25.666.962,36

N° de Licit.: 008/07

N° de Proy.: 056

Cant. Viv.: 200

N° Expte.: 68-071104

Nombre del Proyecto: Relocalización 200 Viviendas - Etapa I - Dpto. Orán - Villa Rallé - Pichanal

Presupuesto Total: \$ 12.833.481,00

Precio del Pliego: \$ 12.834,00

N° de Licit.: 009/07

N° de Proy.: 057

Cant. Viv.: 200

N° Expte.: 68-071105

Nombre del Proyecto: Relocalización 200 Viviendas - Etapa II - Dpto. Orán - Villa Rallé - Pichanal

Presupuesto Total: \$ 12.833.481,00

Precio del Pliego: \$ 12.834,00

Fecha de Apertura: 24/05/2007 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 24/05/2007 a Horas 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Municipalidad de Pichanal

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 a partir del 10/05/07

Venta de pliegos hasta dos (2) días hábiles previos a la fecha de apertura a horas 9,00.

Todos los valores son básicos a mes de apertura

Ing. Rodolfo Gallo Cornejo

Coordinador Técnico

I.P.V.

Imp. \$ 200,00

e) 23 y 24/04/2007

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 11.016

F. N° 176.259

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas****Dirección de Vialidad de Salta****Concurso de Precios N° 32/2.007**

Para la Adquisición de "Reparaciones con Provisión de Repuestos y Puesta en Funcionamiento de Motor GMC 783 NWR, para camión GMC, Leg. Int N° 61 *B**"

Presupuesto Oficial: \$ 11.000,00

Expediente: N° 33-184.348

Apertura: 08 de Mayo del 2.007 a Horas 10,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - Te (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo

Consultas y Venta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 07/05/2.007 inclusive.

Sergio Eduardo Fernández

Encargado Compras y Patrimonio

Dirección de Vialidad de Salta

C.P.N. Raquel Inés Maizel de Levin

Jefa Dpto. Financ. Contable (Int.)

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 24/04/2007

O.P. N° 11.015

F. N° 176.259

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas****Dirección de Vialidad de Salta****Concurso de Precios N° 31/2.007**

Para la Adquisición de "Materiales para Señalización Vertical en Rutas Varias de las Regiones"

Presupuesto Oficial: \$ 180.000,00

Expediente: N° 33-183.568

Apertura: 08 de Mayo del 2.007 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - Te (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 100,00

Consultas y Venta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 07/05/2.007 inclusive.

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Raquel Inés Maizel de Levin
Jefa Dpto. Financ. Contable (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 24/04/2007

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 10.998 F. N° 176.239

Expe. N° 34-3.707/03

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00, se hace saber que en su carácter de propietario, mediante el expediente referenciado, el Sr. Mario Rolando Villa (DNI N° 11.835.179) gestiona la conclusión de los trámites de concesión de uso de aguas públicas de ejercicio permanente, derivadas del margen derecho del Río Arenales, para irrigar los siguientes catastros del Dpto. Cerrillos:

Catastro	Superficie B/R	Dotación	Suministro N°
5026	14,1276 ha	7,42 l./s.	548
5027	12,2488 ha	6,43 l./s.	549
5028	14,1527 ha	7,43 l./s.	462
5050	13,2134 ha	6,94 l./s.	550

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán ha-

cerlos valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Pisc de esta ciudad de Salta.

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 27/04/2007

O.P. N° 10.963

F. N° 176.189

Expte. N° 34-24.197/71

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502, se hace saber que por el expediente referenciado el Sr. Rosario Marinero, tramita concesión de uso de aguas públicas de ejercicio eventual, derivadas del Río Colorado margen derecho, para irrigar 45,0000 ha (23,62 l./s.) del Catastro N° 4.911 del Dpto. Orán (Suministro N° 498).

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Pisc de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 29 de Diciembre de 2.006.

Dr. Juan Casabella Dávalos
Jefe Programa Jurídico
Agencia Recursos Hídricos
Dr. Rafael Angel Figueroa
Asesor Jurídico
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 26/04/2007

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

O.P. N° 10.576

F. N° 175.518

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec-456/97) que Enrique José Vidal, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Tres Tetas I" de tantalio - bismuto, ubicada en el Departamento de La Poma, Lugar: Finca Pozo Bravo, que se tramita por Expte. N° 18.263, que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar

Pertenencia N° 1

3467284.5347	7248072.9137
3467476.9885	7248127.3338
3467558.6267	7247838.6600
3467366.1727	7247784.2274

Pertenencia N° 2

3467476.9885	7248127.3338
3467669.4427	7248181.7574
3467751.0739	7247893.0849
3467558.6267	7247838.6600

Pertenencia N° 3

3467313.7058	7248704.6864
3467506.1600	7248759.1100
3467587.7912	7248470.4375
3467395.3440	7248416.0126

Pertenencia N° 4

3467202.8885	7248361.5853
3467395.3423	7248416.0054
3467476.9805	7248127.3316
3467284.5265	7248072.8990

Pertenencia N° 5

3467395.3423	7248416.0054
3467587.7965	7248470.4290
3467669.4277	7248181.7565
3467476.9805	7248127.3316

Pertenencia N° 6

3466928.8000	7248595.8400
3467121.2529	7248650.2632
3467202.8935	7248361.5810
3467010.4400	7248307.1600

Pertenencia N° 7

3467121.2520	7248650.2663
3467313.7058	7248704.6864
3467395.3440	7248416.0126
3467202.8900	7248361.5800

P.M.D. X=7.248.334,58 Y=3.467.407,18. Superficie 42 has.

Los terrenos afectados son de propiedad Privada, Matrícula N° 28: Fincas Pozo Bravo y Río Salado, Dpto. La Poma de Cía. Agropecuaria del Valle Calchaquí C.A.V.A.C. S.R.L. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 105,00

e) 30/03 y 12 y 24/04/2007

SUCESORIOS

O.P. N° 11.042

F. N° 176.304

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Martín Olmedo, Manuel s/Sucesorio", Expte. N° 6.382/07, cita a todos los que se considere con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. San José de Metán, 17 de Abril de 2.007. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 24 al 26/04/2007

O.P. N° 11.032

F. N° 176.288

La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, doctora María Cristina M. de Marinaro, Secretaria de la doctora Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Fernández, Arturo s/Sucesorio" Expte. N° 153.032/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esa sucesión ya sea como herederos y/o acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta y en el diario El Tribuno. Salta, 13 de marzo de 2.007. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 24 al 26/04/2007

O.P. N° 11.031

F. N° 176.285

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Illescas, en los autos caratulados "Sucesorio de Moreno Simón" Expte. N° 15.858/06, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario Interino. Diciembre 06 de 2.006. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 24 al 26/04/2007

O.P. N° 11.021

F. N° 176.277

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Daza, Julián Cruz s/Sucesorio", Expte.: 153.094/06, declara abierto el Sucesorio del Sr. Julián Cruz Daza, C.I.P.: 7.389.754, ordena citar por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, dos días en el Nuevo Diario y uno en diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 24 al 26/04/2007

O.P. N° 11.013

F. N° 176.256

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nom. - Distrito Judicial del Centro - Salta Capital - Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes en los autos Caratulados "Fernández, Eusebio Cipriano - Sucesorio" Expte. N° 141.682/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o como acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos

valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Firmado Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 23 de Octubre de 2006. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 24 al 26/04/2007

O.P. N° 11.012

F. N° 176.255

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaria de la Dra. Maria Delia Cardona en el Juicio Sucesorio de Leopoldo Ernesto Escobar Expediente 174.225/07 cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Abril de 2007. Dra. Maria Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 24 al 26/04/2007

O.P. N° 11.006

R. s/c N° 12.723

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en Expte. N° 167.714/06 caratulado: "Burgos, José - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación: Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y otros de mayor circulación. Salta, 26 de Marzo de 2007. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Sin Cargo

e) 23 al 25/04/2007

O.P. N° 11.002

F. N° 176.247

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canóncie, en los autos caratulados: "Zambrano, Pedro Sardalio s/

Sucesorio", Expte. N° 165.855/06, cita mediante edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y tres días en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.C.), a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 de Abril de 2.007. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 23 al 25/04/2007

O.P. N° 10.999

F. N° 176.233

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial I Iava. Nom., Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Ricaldi, Angel s/Sucesorio" Expte. N° 170.263/06, cita a los herederos o acreedores del causante de Dn. Angel Ricaldi para que comparezcan a hacer valer sus derechos a los bienes de ésta sucesión dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 C.P.C.C.) Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 18 de Abril de 2.007. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 23 al 25/04/2007

O.P. N° 10.997

F. N° 176.241

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación del Distrito Judicial Centro - Poder Judicial de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Carolina Perea, en los autos caratulados: "Acuña, Ernesto y Valle, Martha Hilda s/Sucesorio", Expediente N° 162.360/06, cita y emplaza por edictos que se publicarán por 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 19 de Febrero de 2.007. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 23 al 25/04/2007

O.P. N° 10.996

R. s/c N° 12.720

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 10ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Sobrecuevas, Oscar Luis s/Sucesorio", Expte. N° 1-167.914/06: Cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno a todos los que se considere con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Abril de 2.007. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin Cargo

e) 23 al 25/04/2007

O.P. N° 10.986

F. N° 176.216

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Yapura, Demetrio por Sucesorio", Expte. N° 167.842/6, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 02 de Marzo de 2007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 23 al 25/04/2007

O.P. N° 10.976

F. N° 176.195

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados "Sucesorio de Barrientos, Néstor Héctor" (Expte. N° 14.482/04), Cita y Emplaza a todos los que se consideren con Derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres (3)

días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Tartagal, 29 de Marzo de 2.007. Firmado: Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 24/04/2007

O.P. N° 10.974 F. N° 176.197

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Lezcano Eulogia" - Expte. N° 14.652/04, Cita a todos los que se consideren con Derecho a los bienes de la causante: Eulogia Lezcano y/o Eulogia Lescano L.C. N° 9.484.045, ya sea como Herederos o Acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días corridos a contar de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por Tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en Diario "El Tribuno" de la Provincia de Salta. Tartagal, 10 de Abril del año Dos Mil Siete. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 24/04/2007

O.P. N° 10.970 F. N° 176.175

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Quiroga, Aídee y del Sr. Sandoval Victoriano s/Sucesión ab intestato", (Expte. N° 160.440/06)" cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Este edicto se publicará 3 (tres) días en el Boletín Oficial, 1 (un) día en el diario El Tribuno y 2 (dos) días en el Nuevo Diario. Salta, 20 de Marzo de 2007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I.).

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 24/04/2007

O.P. N° 10.968 F. N° 176.181

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos

caratulados: "Tapia, Mario Tomás - Sucesorio" Expte. N° 153.317/06, cita y emplaza por Edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, un día en el Diario El Tribuno y dos Días en el Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 08 de Febrero de 2007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 24/04/2007

O.P. N° 10.967 F. N° 176.183

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaria del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados: "García, Sixto Damián s/Sucesorio", Expte. N° 174.001/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 16 de Abril de 2.007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 24/04/2007

O.P. N° 10.966 F. N° 176.186

La Dra. Cristina del Valle Barberá de Morales, Jueza del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte de la Pcia. de Salta, Circunscripción Orán, Secretaria a cargo del Dr. Victor Marcelo Daud, en el Expte. N° 17.227/06 caratulado "Sucesorio de Tejerina Miguel Sabino", cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta (30) días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 17 de Abril de 2.007. Dr. Victor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 24/04/2007

O.P. N° 10.949

F. N° 176.161

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Barroso, Blanca Nieve S/Sucesorio", Expte. N° 165.204/06, resuelve declarar abierto el sucesorio y citar por Edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Febrero de 2.007. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 20 al 24/04/2007

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 11.039

F. N° 176.300

Banco de la Nación Argentina

Por **EDUARDO TORINO**

JUDICIAL CON BASE

**Valiosa Casa en Alvarado N° 520 -
Rosario de la Frontera**

El día 26 de abril de 2007 a horas 18,45 en calle España N° 955 de la ciudad de Salta, en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Madrado de García, Norma Graciela - Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 1084/96 del Juzgado Federal N° 2, a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaria de la Dra. Mariela Alejandra Gimenez, el martillero Eduardo Torino Rematará al mejor postor el inmueble hipotecado embargado en autos a fs. 59, de propiedad de la demandada, con la base de \$ 46.000 (pesos cuarenta y seis mil) correspondiente al monto del capital reclamado, el inmueble Matrícula N° 1294, Sección B, Manzana 26, Parcela 06, del Dpto. Rosario de la Frontera, ubicada en calle Alvarado N° 520, datos según cédula parcelaria: Ext.: Fte.: 17,32 m; Fdo.: 17,32 m; Superficie: 299,98 m²; Lim. N.: lote 279; S.: calle Gral. Alvarado; E.: Frac. A del lote 280; O.: lote 278. Se trata de una vivienda con pequeño jardín en el frente, cerrado con una verja de ladrillos. Hacia el lado este del inmueble un portón de entrada de vehículos. Posee un hall central, living comedor, una cocina comedor, una habitación tipo escritorio, dos dormitorios, un baño instalado con revestimiento y azulejos, un lavade-

ro parcialmente cubierto, una pieza destinada a depósito, un patio lateral con piso de baldosa calcárea y dentro del mismo se encuentra un habitación con techo de chapa. El inmueble se encuentra techado con tejas y tejuelas, menos el hall central que posee loza plana. La carpintería de madera y el piso de mosaicos calcáreos. Servicios de agua corriente, luz y cloacas, conectados, gas natural, calle c/asfalto, alumbrado público y transporte urbano. Ocupado por la Sra. Luisa Sofía Quiroga, DNI N° 3.634.227 (madre de la demandada) y una sobrina identificada como Lara Madrazo. Todo según informe Sr. Juez de Paz de fecha 23 de Febrero de 2007 fs. 197 en carácter de comodato. Forma de pago: 30% a cuenta del precio de dinero de contado en el acto del remate, con más la comisión de Ley (5%) y sellado del acta de remate por D.G.R. (1,25%) a cargo del comprador. El saldo se abonará dentro de los cinco días de aprobado el remate, depositando en el Banco de la Nación Argentina en depósitos judiciales a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Se establece que se recibirán ofertas bajo sobre cerrado (papel kraft) los que deberán depositarse en Gerencia del Banco Nación, con una anticipación de tres días a la fecha fijada para el remate conteniendo la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado con el importe correspondiente a la oferta, con más la comisión respectiva del martillero. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia autenticada de su contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Para visitas e informe al BNA Suc. Rosario de la Frontera o martillero Eduardo Torino - Córdoba 261 - Tel. 0387-4319102 IVA Monotributo.

Imp. \$ 186,00

e) 24 al 26/04/2007

O.P. N° 11.038

F. N° 176.299

Banco de la Nación Argentina

Por **EDUARDO TORINO**

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Valiosa Propiedad en calle Miguel Ortiz 251/255

El día 26 de abril de 2007 a horas 19,00 en calle España N° 955 de la ciudad de Salta, en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Ibáñez, Osvaldo Ro-

sario; Ibáñez, Osvaldo Miguel e Ibáñez, César Alfredo - Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 3-007/99 del Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Gimenez, el martillero Eduardo Torino Rematará dinero de contado y al mejor postor los siguientes inmuebles de propiedad de los demandados y embargados a fs. 71 vta. con la base de capital reclamado \$ 249.600 en forma conjunta los inmuebles Matrícula Nº 12.775 y Matrícula Nº 12.776, Sección A, Manzana 69, Parcelas 38 y 39, ambas del Dpto. Capital, ubicadas en calle Miguel Ortiz Nº 251/255 de esta ciudad, datos según cédula parcelaria: Mat. 12.775 Ext.: Fte.: 9 m; Fdo.: 48,5 m. Superficie: 436 m2; Lim. N.: calle Miguel Ortiz; S.: lote 16; E.: lotes 23 y 17; O.: lote 25. Mat. 12.776 Ext.: Fte.: 9 m; Fdo.: 39,50 m. Superficie: 355,50 m2; Lim. N.: Calle Miguel Ortiz; S.: lote 17; E.: lotes 22 y 18; O.: lote 24. Se trata de dos departamentos iguales compartidos con un taller de rectificaciones con una superficie cubierta de 988 m2 aprox. Los departamentos constan de tres dormitorios, living comedor, cocina, dos baños, lavadero, terraza, balcón, con una sup. de 105 m2 c/u aprox. El galpón de taller, de aprox. 18 x 30 m, una oficina despacho y un depósito de repuestos de 4 x 12 m aprox., baños con duchas, con portón metálico de acceso. Toda construcción de material y galpón tinglado con cubierta de chapa. Servicio de agua, energía trifásica, gas natural, cloacas, pavimento, servicios de alumbrado, calle pavimentada. Forma de pago: dinero de contado en el acto del remate, con más la comisión de Ley (5%) y sellado del acta de remate por D.G.R. (1,25%) a cargo del comprador. El saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada. Se deja constancia que las tasas, impuestos, servicios y contribuciones estarán a cargo exclusivo del comprador, montos que serán determinados antes de iniciarse la subasta. Se establece que se recibirán ofertas bajo sobre cerrado (papel kraft) los que deberán depositarse en Gerencia del Banco Nación, con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate determinando la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado con el importe correspondiente a la oferta, con más la comisión respectiva del martillero. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia autenticada de su contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. Nota: En caso

de no haber postores por la base establecida transcurridos treinta minutos, se efectuará una nueva subasta con la base reducida en un 25% o sea \$ 187.200. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario E. Tribuno. Para visitas e informe al BNA o martillero Eduardo Torino - Córdoba 261 - Tel. 0387-156832907 IVA Monotributo.

Imp. \$ 201,00

e) 24 al 26/04/2007

O.P. Nº 11.037

F. Nº 176.298

Por JULIAAUZA

JUDICIAL CON BASE

Importante Inmueble en Parque Industrial

El día miércoles 25 de abril de 2.007 a hs. 18.25 en España 955 de esta ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 81.300 (capital reclamado) el inmueble matrícula Nº 97497, Sección V, Manzana 64, Parcela 1 "c", dpto. Capital 01 (plano nº 8906) Ubicado en Avda Durañona nº 255. Ext.: Fte. N: 91,51 m. d/o; Fte. S 139,35 m. d/o; Fte. SE: 252,70 m. d/o; Fte. SO: 229,10 m. d/o; L.NO: 51,55 m. Sup. S/M: 3 has. 5850,60 m2 d/o. Límites: N: Calle proyectada; S: calle s/n; NE calle s/n; SO: Avda. principal; NO: línea alta tensión El predio consta de tres oficinas, un salón comedor una planta de expedición, una planta de elaboración de cigarrillos bajo forma de galpón, galpón de picado de tabaco (dim. Aprox. 40x20 mts. y 3 mts. de altura) galpón destinado a taller (15x20 mts.), todos los galpones techados con chapa de zinc y cemento fletachado, al fondo tres baños para personal. Las oficinas de adelante y pasillos están alfombradas, cor. dos baños para personal de oficina. El salón comedor con piso de mosaicos; todo en buen estado de conservación. Hay un recibidor vidriado con escalera para acceder a planta superior. Pasillos y oficinas tienen cielorrasos metálicos, placa aislante y carpintería de madera. En planta superior hay una oficina (de 5x5 mts. aprox.) a la cual se accede por la escalera citada y otro baño, totalizando la planta unos 75 m2. Todo se asienta sobre terreno poligonal de aprox. 1,5ha. Cor. cerco perimetral de alambrado olímpico. El acceso a predio con portón metálico corredizo. Casilla para seguridad y vigilancia, de material con techo de tejas Sujeto al Regl. Gral. Del Parque Industrial de la ciudad de Salta y servidumbre real, Esc. Publ. Nº 403 del 07. 10/80 Esc. Raúl José Goytia. Servicios: Cte. Eléctrica,

agua, cloacas, gas natural, teléfono, pavimento. Estado de ocupación: Ocupado por la firma demandada, sin habitantes en el predio. Ordena Sr. Juez Federal n° 2 Dr. Miguel A. Medina en autos "Obra Social del Personal de la Industria del Tabaco Vs. Miguel Pascuzzi E Hijos - Expte. N° 3-454/03". Condiciones: 30% del precio de contado en el acto de remate y como seña; saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión martillera (monotributo) 5% y sellado rentas (1,25%) a cargo del comprador. Edictos: dos días en Bol. Oficial y diario de mayor circulación. Informes Mart. Julia Auza, Cel. 154027803 (no cab.) la subasta se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 92,00

e) 24 y 25/04/2007

O.P. N° 11.026

F. N° 176.274

Por VICTOR HUGO TORREJON**JUDICIAL CON BASE \$ 5.408,79**

El día Jueves 26/04/07, a las hs. 19:00 en calle España N° 955, por orden del Sr. Juez de 1° Ins. en lo Civ. y Com. de Proce. Ejec. 1° Nom., en Juicio que se le sigue a "Murua, Abel Vicente - Murua, Mirian Anabel - Ejecutivo" - Expte. N° 62.543/02. Con la Base de \$ 5.408,79 (2/3 partes del V. Fiscal) Remataré el 50% indiviso que le corresponde al co-demandado Abel Vicente Murua sobre el Inmueble Catastro N° 27.085, Secc. G, Manz. 58°, Parc. 6, Dpto. Capital. Ext: Fte: 13,66 mts; L.N: 29,44 mts; LS: 29,42 mts. Sup. 402,01 m2. Ubicación: Pje. Rio Bamba n° 99. Se trata de un inmueble con una cocina comed. de 3 x 3 mts. aprox. piso mosaico; un comedor de 4 x 4 mts. aprox. c/piso de mosaico; un living comedor de 3 x 3 mts. aprox. c/piso de alfombra; un baño completo c/azulejos en pared; un patio c/piso mosaico granito, cerrado; entrada lateral por el garage (ampliación) en el fondo un liv. comedor 5 x 4 mts. aprox. piso mosaico; tres piezas; un baño completo; un patio frontal y un patio chico al fondo. Todo techo de chapa. Servicios: casa principal, luz, agua, gas natural, cloacas, pavimento, la ampliación no posee gas natural. Estado de Ocupación: ocupada por Murua Abel Vicente (casa principal), en la ampliación la Sra. Nancy Marzzan (inquilina sin contrato) tres hijos mayores y dos menores. Edictos: Por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario de circ. com. Condiciones de Pago: 30% del precio total, Sellado DGR. 1,25%, Comisión

5% todo a cargo del comprador, de Contado y en el mismo acto. El saldo del precio total deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El imp. a la venta del inmueble (art. 7 de Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la Transf. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fuera declarado inhábil. IVA Monotributo. Inf. Martillero V.H.T. - Tel. 154-469486 - Salta.

Imp. \$ 138,00

e) 24 al 26/04/2007

O.P. N° 11.025

F. N° 176.273

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI**JUDICIAL CON BASE**

El 25/04/07 a 17hs. en Pje. Anta N° 1350 Cdad Ramataré c/base de \$ 727,12 (2/3 Ptes. V.F. Prop.) las 4/96 Ptes. Indiv del inmue prop del demandado La Belgrano S.R.L. identif c/Mat N° 17.162 Secc G Mzna 116 Par 36 del Dpto. Capital, Ubic en Av Belgrano N° 1.423 ciudad de Salta. Lim: los dan sus tit obran en autos. Med: Fte. 10 Mts; Fdo 55 Mts. En el inmueble se encuentra edific un vivero que cuenta c/un techo tipo 2 aguas de caño estruct y techo c/material similar a policarbonato, encontrándose c/una mediasomb color negra, continua c/una habitación, una cocina c/mesa, pared posterior revest c/azulejos, pisos cerámicos y un baño, el techo c/cielorraso de tergo por, colinda c/otra construcc al lado oeste c/entrada p/vehículos de cemento alisado en común. Sr. Cta c/luz Eléc, agua cte, gas nat y cloacas. Est de Ocup: Ocupado por un vivero a cargo de la Srta. Soledad Celedon s/acta de constat realiz por el Sr. Ofic de Just obran en autos. Forma de Pago: Seña del 30% del precio adquirir en el acto del remate Saldo dtro de los 5 días de aprob la subasta. El Impuesto a la Vta del bien (inmueb) segun el art. 7 de la Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonara al inscrib la transf. Com de Ley 10% c/mas el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del comprador. Ordena Sra. Juez de 1° Inst del Trabajo N° 6, Dra. Analía Villa de Moisés. Secret. N° 2 en juicio c/ La Belgrano S.R.L. - Ejec de Hon. Expte. N° 17.346/99. Edic por 2 días en Bol. Ofic. y El Tribuno. El remate se realizara aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. En expte. o al Mart. Pub. M.A.CH. (IVA Monotrib.) Sarmiento N° 440 - 1° Piso - Cel. 154-033142.

Imp. \$ 37,00

e) 24/04/2007

O.P. N° 11.018

F. N° 176.263

En Tartagal

Por RAMON E. LAZARTE

JUDICIAL CON BASE \$ 6.642,00

**Un Inmueble en Aguaray - B° Oleoducto -
Casa N° 140**

El día 26 de Abril de 2.007 a horas 18,30 en calle Rivadavia N° 802 de la Ciudad de Tartagal, por Disp. Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y Com. 1ra. Nom. del Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaría N° 1, en autos: "Constantini, Darío c/González, Ceferino y/o Velázquez, Leli del Valle - s/Ejecutivo - Expte. N° 9.565/98", Remataré con la Base de \$ 6.642,00 al mejor postor de contado el siguiente bien: Un Inmueble denominado como Catastro N° 23.493 - Sección H - Manzana 50b - Parcela N° 3, sito en Barrio Oleoducto - Casa N° 140 de la localidad de Aguaray de 24,75 x 30,01 Mts. Sup. Total 953,12 Mts2. Mejoras: dos dormitorios, un living comedor, cocina, baño. Servicios: Agua, Luz, Gas, Pavimento. Estado de Ocupación: Está ocupado por la Sra. Leli del Valle Velásquez en calidad de ocupante todo según informe del Sr. Juez de Paz. Deudas por Impuestos: Inmobiliario \$ 404,53 - Alumbrado y Limpieza \$ 2.199,66 - al 23-03-07, seña 30% saldo dentro de los 5 días de aprobada la Subasta, comisión 5%, sellado DGR. 1,25%, Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Ramón E. Lazarte - Martillero Público - TE Cel. 03875-15654980.

Imp. \$ 99,00

e) 24 al 26/04/2007

O.P. N° 11.014

F. N° 176.258

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Casa en Barrio Complejo Habitacional Sur

El 26-4-07 hs. 18,45 en Lavalle 698, Ciudad, remataré, con la base de \$ 61.000.- el inmueble ubicado en Man. "C", C-10, Comp. Hab. Sur, Ciudad de Salta. Cat. 119159, Sec. "Q", Man. 52, Par. 6, U.F. 38, Dpto. Cap., (S.T. 163,02 m2). Casa tipo de material, techos c/tejas y cielorraso de madera, pisos cerámicos, 3 dormit. 2 c/placares), pasillo c/placard, baño, living, cocina y lavadero, con fondo chico. Serv.: agua, cloaca, gas y alum. público (calle enripiada). Ocupada por Sra.

Graciela Alfonso e hija como cuidadora. Revisar en horario comercial. Abonar en el acto el 30%, com. y sellado D.G.R. a cargo comprador. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito judicial en Banco Macro Bansud S.A., a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Juez 1ra. Inst. Proc. Ej - 4ta. Nom., juicio c/Quipildor, Tania s/Ej. Hip., Expte. C-34.874/99. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes A.J.G. - IVA Monotributo - 4-232412.

Imp. \$ 90,00

e) 24 al 26/04/2007

O.P. N° 10.921

F. N° 176.119

Por JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL CON BASE

**Por Quiebra - 50% Casa en Lavalle N° 752 -
Localidad de San José de Metán**

El día 26/04/07, a las 17,30 hs. en calle Tucumán esq. Arenales de la Loc. de S.J. de Metán, remataré con la base de \$ 60.- corresp. a las 2/3 part. de su V.F. el 50% indiviso que le corresp. al fallido Miguel Angel Nuñez, del Inmueble Identific. Mat. N° 3.285, Secc. B, Manz. 18a, parc. 17 Dpto. Metán. Mide fte. 10 m. x 30 m. Sup. s/M 300 m2. Límites según títulos. Se enc. ubic. en calle Lavalle N° 752 de la Loc. de S.J. de Metán. Tiene constr. living-comed., 3 dormit., baño de 1ra. cocina c/mesada, lavadero cub., pasillo lateral c/portón de hierro, patio c/piso cem. y tierra. Construcc. de ladrillo reboc. y pint., pisos ceram. y granito, techo de loza. Todos los serv. instal. Ocup. p/ el fallido y su flia. en cal. de propiet. Todo según inf. de autos. Ordena la Sra. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de 1° Nom., Distrito Jud. Sur Metán. Dra. Olga Z. Sapag, Secret. N° 2, en los autos carat.: "Nuñez, Miguel Angel - Conc. Prev. - Hoy Quiebra", Expte. N° 24.350/01. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comp. en el acto del remate. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta Imp. Ley 23905 art. 7° no incluido y se abonará antes de inscrib. la

transf. No se susp. aunque el día fija. sea decl. inhábil.
Public. 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf.
0387-4240330 y 0387-4214422. J.R.C. de M. - Mart.
Público - Resp. Monotrib.

Imp. \$ 210,00 e) 19 al 26/04/2007

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 11.028 F. N° 176.281

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán en los autos caratulados "Rodríguez, Rogelio c/Sosa, Alejandro; Gómez de Sosa, Antonia - Por Adquisición del Dominio por Prescripción - Posesión Veinteañal" Expte. N° 141.480/05, cita y emplaza a los demandados Señor Alejandro Sosa y Señora Antonia Gómez de Sosa, para que en el término de 9 (nueve) días a partir de su última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles un defensor oficial para que los represente. Publicaciones por el término de tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 26 de Marzo de 2.007. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 120,00 e) 24 al 26/04/2007

O.P. N° 10.987 F. N° 176.231

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados "Cruz, Lino Mauricio vs. Cruz, Celedonio y/o sus Sucesores - Adquisición del Dominio por Prescripción - Anotación de Litis", Expte. Nro. 155.009/06, cita y emplaza al Sr. Celedonio Cruz y/o Sucesores a comparecer juicio por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación (Conf. Ley 4019), para que dentro del término de cinco días que se computaran a partir de la última publicación, comparezcan por si con patrocino letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que lo represente. Salta, 19 de Marzo. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 120,00 e) 23 al 25/04/2007

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 11.040 F. N° 176.302

El Sr. Juez del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1° Nom. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, en los autos caratulados Cajal, Daniel y Otros - Concurso Preventivo - Expte. N° b 92.062/96, Secretaria de la Dra. Verónica Zuviria: ha declarado con fecha 10 de abril de 2007: concluido el acuerdo celebrado con los acreedores y finalizado el concurso preventivo de los Señores: Cajal, Sergio Víctor (DNI 25.992.860); Cajal, Oscar Daniel (DNI 18.474.479); Cajal, Néstor Edmundo (DNI 17.447.473); y Amelia Cándida Ortiz de Cajal (LC 4.725.768). Publíquese por un día en el diario de publicaciones y un diario de amplia circulación. Salta, 18 de abril de 2007. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 24/04/2007

O.P. N° 10.927 F. N° 176.131

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Titular Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial - Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos "Camacho Ruíz, Héctor Hugo s/Concurso Preventivo", Expte. N° 16.217/06, a los acreedores y deudores del fallido hace saber que:

1) El 08 de febrero de 2.007 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo del Sr. Héctor Hugo Camacho Ruiz (DNI N° 14.644.025), con domicilio en San Martín 785 de la Ciudad de Tartagal, argentino, casado con Norma Beatriz Corbalán presentado el 06/12/2006.

2) Ha sido designado como Síndico el C.P.N. Carlos Eduardo Musaime, domiciliado en Pasaje Villagrán N° 164 del Barrio Mariano Moreno (Tres Cerritos) de la Ciudad de Salta, quien recibirá los pedidos de verificación los martes y viernes de 19:00 a 21:00 en dicho domicilio; y el 18 de Abril del 2007 a hs. 19:00 a 21:00 en Warnes N° 502 de la Ciudad de Tartagal.

3) Se ha fijado el 18/04/07 como vencimiento para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación de créditos.

4) Se ha fijado el 03/05/07 como tope para que el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas en el art. 34 L.C.

5) Se ha fijado el 01/06/07 como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual.

6) Se ha fijado el 03/08/07 como tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General.

7) Se ha fijado el 10/07/07 como fecha hasta la cual el Concursado deberá presentar propuesta de categorización.

8) Se ha establecido como fecha de vencimiento del período de exclusividad el 11/12/2007.

9) Que se ha fijado el día 04/12/07 a hs. 9:00 o el subsiguiente hábil si el mismo fuese feriado para que tenga lugar la audiencia informativa.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta.

Tartagal, 15 de Marzo de 2.007. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez.

Imp. \$ 160,00

e) 19 al 25/04/2007

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 11.029

F. N° 176.282

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados "Abán, Manuel Antonio vs. SALCONS S.A. por Escrituración" Expte. N° 161.502/6, cita por edictos a la Empresa SALCONS S.A. y/o representante

Legal, a comparecer a juicio, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (El Tribuno) para que comparezca con letrado, a estar a derecho dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio (art. 343 C.P.C. y C.). Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 6 de Febrero de 2007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 24 al 26/04/2007

O.P. N° 10.964

F. N° 176.188

El Dr. Ricardo Jacobo Issa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos: 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina en los Autos Caratulados "Instituto Provincial de Salud de Salta vs. García Ríos, María Luisa Asunción s/Ejecución Fiscal - Embargo Preventivo" Expte. N° 099.941/04, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a los presuntos herederos de la demandada para que en el plazo de cinco días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art. 343 y 541 C.P.C.). Fdo. Dr. Ricardo Jacobo Issa, Juez. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria. Salta, 12 de Abril de 2007. Drz. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 20 al 24/04/2007

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 11.041

F. N° 176.305

Casa La Teresita S.R.L.

1) Socios: Jorge Eduardo Vedoya Fleming, D.N.I. N° 13.844.850, C.U.I.T. N° 23-13844850-9, argentino, nacido el 6 de junio de mil novecientos sesenta, de 46 años de edad, estado civil soltero, profesión odontólogo, domiciliado en Leopoldo Lugones N° 582, Villa San Lorenzo, Departamento Capital de la Provincia del mismo nombre y Alejandra del Valle Martínez, D.N.I. N°

25.411.745, C.U.I.T. N° 27-25411745-0, argentina, nacida el diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y seis, de 30 años de edad, estado civil soltera, profesión arquitecta, domiciliada en Hipólito Irigoyen N° 207, de la ciudad de Salta, Departamento Capital de la Provincia del mismo nombre.

2) Fecha de Constitución: Contrato Social por Instrumento Privado de fecha siete de marzo de 2007 y modificado el 3/04/07.

3) Denominación: "Casa La Teresita Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Casa La Teresita S R.L.).

4) Domicilio: Jurisdicción de la Provincia de Salta, con sede social en Leopoldo Lugones N° 582, Villa San Lorenzo, Departamento Capital.

5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Hotelería: explotación del negocio de hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: 1) comprar o locar bienes y edificios destinados a la hotelería; 2) explotar por cuenta propia o por concesión, edificios destinados a la hotelería y hospedaje; 3) instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos y variedades. A tales efectos podrá: a) Instalar agencias cuyos funcionamiento se ajustarán a las normas legales y reglamentarias que exijan las autoridades competentes; b) Promover el turismo a través de los medios de publicidad, conferencias, congresos, jornadas y todo otro medio de comunicación e información masiva, y de la participación de educadores y técnicos idóneos; c) Promover y prestar servicios de turismo no formales consistentes en cursos, seminarios, y/o conferencias adecuándolos a las disposiciones vigentes; d) Adquirir y/o producir para proveer a los usuarios los elementos que se requieran para el desarrollo de la actividad; e) Producir y publicar trabajos de investigación y/o producciones turístico-culturales en el ámbito comercial y educativo; y f) Celebrar convenios con otras empresas dedicadas a actividades similares, sean públicas o privadas.

6) Duración: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha el presente contrato.

7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Sesenta y Ocho Mil (\$ 68.000.-) dividido en Sesenta y Ocho (68) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000.-) cada una que se suscriben totalmente por los socios y se integran en este acto de la siguiente forma, el socio Jorge Eduardo Vedoya Fleming integra la suma de Pesos Sesenta y Dos Mil ofreciendo por la cantidad mencionada, los bienes muebles que se detallan en el inventario que forma parte del presente y la socia Alejandra del Valle Martínez, integra en dinero en efectivo en este acto Pesos Un Mil Quinientos que representa el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito que es Pesos Seis Mil (\$ 6.000); el saldo

será integrado dentro del plazo de dos años. Suscripción del Capital Social. Los socios suscriben el capital social de acuerdo al siguiente detalle Jorge Eduardo Vedoya Fleming suscribe sesenta y dos (62) cuotas sociales y María Alejandra Martínez suscribe seis (6) cuotas sociales.

8) Administración: La Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social, estará a cargo de uno o dos gerentes, socios o no, que ejercerán tal función en su caso de forma conjunta y serán designados por los socios por el término cada tres años. Los Socios podrán también designar un Gerente Suplente para subsanar la falta de gerentes titulares, por cualquier causa e igual duración. El o los Gerentes, en tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, incluso aquellas que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1.881 del Código Civil. Podrán especialmente operar en bancos, compañías financieras, cooperativas o entidades crediticias oficiales o privadas, sean nacionales o extranjeras, otorgar y revocar poderes especiales, generales, judiciales y de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar y proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. Se designa gerente al señor Jorge Eduardo Vedoya Fleming, D.N.I. N° 13.844.850 quien fija domicilio especial en los términos de la Ley de Sociedades Comerciales, en Leopoldo Lugones N° 582 - Villa San Lorenzo, del Departamento Capital, de la Provincia del mismo nombre, con uso de la firma social, quien acepta el cargo. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550, y en consecuencia estos pueden examinar documentaciones sociales recabando al o a los Gerentes los informes que estimen pertinentes.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 23/04/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 116,00

e) 24/04/2007

O.P. Nº 11.036

F. Nº 176.296

Norberto Benavides e Hijos Sociedad Anónima

Denominación: "Norberto Benavides e Hijos Sociedad Anónima"

Fecha de Constitución: 30 de marzo de 2007, mediante escritura pública Nº 8, autorizada por la escribana Maria Celia Yamile Elías.

Socios: Norberto Eduardo Benavides, argentino, DNI Nº 13.845.818, divorciado, comerciante, CUIT 20-13845818-1, nacido el 1 de julio de 1960, domiciliado en Avda. Polo Sur Nº 16 ciudad de Salta y David Eduardo Aparicio, argentino, DNI Nº 25.122.445, soltero, comerciante, CUIT 20-25122445-6, nacido el 4 de abril de 1976, domiciliado en calle Vicario Toscano Nº 278 de esta ciudad.

Duración: Tendrá una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, ya sean estas personas físicas o jurídicas, en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones y actividades: A) Comerciales: la compra, venta, locación, permuta, distribución, consignación, importación y exportación, en cualquier punto del país, y en especial en la Provincia de Salta, de automotores o vehículos nuevos o usados, en cualquiera de sus tipos o especies, ya sean moto vehículos, motocicletas, autos, camiones, máquinas o maquinaria agrícola en general, nacionales o importados y afines, y todos los actos que resulten necesarios para la consecución de dicho objeto, y en general, todas las operaciones industriales y mercantiles que los socios acordaren emprender. Asimismo comprenderá las operaciones arriba consignadas con relación a repuestos, autopartes, productos manufacturados, materias primas, combustibles, lubricantes, repuestos, accesorios, equipos e instalaciones fijas, semifijas o móviles, relacionados con toda clase de bienes muebles registrables y destinados a los medios de transporte, asimismo como servicios de reparación de los locomóviles descriptos anteriormente; B) Inmobiliarias: la compra, venta, permuta, consignación, dación en pago, cesión, locación urbana o arrendamiento y aparcería rural, construcción, explotación, parcelamiento, subparcelamiento, división y subdivisión, afectación al régimen de prehorizontabilidad y propiedad horizontal, con sujeción a los términos de las leyes nacionales Nº 13246,

13512, 14005, 17685, 19724, 20276, sus complementarias y modificatorias, ya sea en cualquier punto del país, y en especial de esta Provincia de Salta, de lotes de terreno y bienes inmuebles urbanos o rurales, destinados a casa - habitación o comerciales, bajo cualquier tipo o modalidad, ya sean al contado o a plazo, con o sin garantías reales o personales a favor de particulares, instituciones crediticias, bancarias o financieras, oficiales, públicas o privadas, y en general, todos los actos que resulten o sean necesarios para la consecución de dicho objeto; C) Mandatarias: el ejercicio de mandatos, representaciones, intermediaciones, cobranzas, comisiones y consignaciones en cualquier punto del país y en especial de esta Provincia de Salta. Existiendo conformidad de los socios, podrán extender las actividades comerciales, inmobiliarias y mandatarias a otros ramos o actividades conexas derivadas, análogas o diferentes.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil, dividido en mil quinientas acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de Pesos Cien cada acción. Suscripta por los socios de la siguiente forma: Norberto Eduardo Benavides 75 acciones y David Eduardo Aparicio 1425 acciones. La integración de las acciones se realiza en un 25% por ciento en dinero en efectivo en este acto y el saldo dentro de los dos años a contar desde la suscripción del presente.

Administración: La administración estará a cargo de un director titular, accionista o no con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegible. La asamblea de socios designará igual o menor número de directores suplentes y por el mismo plazo.

Directorio: Norberto Eduardo Benavides - Director Titular y David Eduardo Aparicio - Director Suplente.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura.

Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Sede Social: Avda. Hipólito Irigoyen Nº 631 - ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 23 de Abril de 2.007. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 24/04/2007

O.P. N° 11.030

F. N° 176.283

IVCON Argentina S.R.L.

1) Socios: Ignacio Veggiani Castellanos, de 32 años de edad, D.N.I. N° 23.953.172, C.U.I.L. N° 20-23953172-6, argentino, soltero, de profesión arquitecto, con domicilio en la calle Ejército del Norte N° 282, ciudad de Salta, Pcia. de Salta, y Zulma Elizabeth Vera, de 42 años de edad, D.N.I. N° 17.149.349, CUIL N° 27-17149349-3, argentina, soltera, empresaria, con domicilio en la Av. Lacroze N° 1101, B° Grand Bourg, Salta Capital, Pcia. de Salta.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 14/03/07.

3) Razón Social: "IVCON Argentina S.R.L."

4) Domicilio y Sede Social: El domicilio legal de la sociedad es en la ciudad de Salta, Pcia. de Salta, y la sede social ha sido fijada en calle Ejército del Norte N° 282, de la ciudad de Salta.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Construcción civil de todo tipo de obra de ingeniería y/o arquitectura, sea pública o privada, para sí o para terceros, en todas o cualquiera de sus etapas; b) Administración, asesoramiento, estudio, proyecto, dirección y ejecución de todo tipo de obras de arquitectura y/o ingeniería, c) Fabricación y/o producción y/o elaboración y/o compraventa y/o exportación o importación de productos y subproductos que tengan relación directa o indirecta con la actividad de la construcción en todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura; d) Inmobiliaria, mediante la realización de toda clase de negocios inmobiliarios, compra-venta, permuta, alquiler, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento, administración y/o explotación de inmuebles urbanos y rurales, como así también desarrollo de negocios inmobiliarios tales como clubes de campo, barrios cerrados, edificios de propiedad horizontal, loteos, etc., pudiendo actuar como fiduciante, fiduciario y/o beneficiario.

6) Capital Social: Los socios suscriben en su totalidad el capital, en la suma total de \$ 80.000.- (pesos ochenta mil), que se divide en 800 cuotas de cien pesos cada una, siendo que el socio Ignacio Veggiani Castellanos suscribe 400 cuotas, y la socia Zulma Elizabeth Vera suscribe 400 cuotas. La suscripción se realiza en su totalidad mediante aportes dinerarios de \$ 80.000

(pesos ochenta mil), de los cuales se integra en efectivo el 25%, en proporción a lo suscrito por cada socio, comprometiéndose a su total integración en el plazo de dos años desde la fecha de constitución.

7) Administración y Representación: la administración, representación y el uso de la firma estará a cargo de una Gerencia Unipersonal. Designase para tal cargo, por dos ejercicios, al Sr. Ignacio Veggiani Castellanos, quién actuará en calidad de Socio Gerente. En todos los actos de administración se dará a los bienes que integren el patrimonio de la sociedad el destino que les corresponda de acuerdo a la naturaleza y función que desempeñen en dicho patrimonio. El Socio Gerente informará periódicamente de lo actuado a los restantes socios. Los Gerente, socios o no, deben prestar una garantía de \$ 1.000, que quedará depositada en la sociedad por el tiempo que dure la gestión.

8) Duración: La duración de la sociedad será de 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 13/04/2007. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 77,00

e) 24/04/2007

O.P. N° 11.017

F. N° 176.260

Exploraciones Mineras S.A.

Socios: Mario Luis Castelli Temer, argentino, D.N.I. N° 17.131.844, y CUIT 20-17131844-1, casado en primeras nupcias con Fernanda Inés González, abogado, de 41 años de edad, nacido el día 24 de Abril de 1965, domiciliado en Alvarez Jonte 1.089, Barrio Grand Bourg, Salta; y Carlos Armando Ballon Barraza, de nacionalidad peruana, Pasaporte expedido por la República de Perú N° 3090389, CDI N° 20-60325994-8, Ingeniero en Minas, 45 años, soltero, domiciliado en Alfredo Roldán N° 146, Distrito San Isidro de la ciudad de Lima, Capital de la República de Perú, de tránsito aquí, y constituyendo domicilio a estos efectos en Tucumán N° 380 de esta ciudad.

Denominación: "Exploraciones Mineras S.A."

Domicilio Social: Juan Martín Leguizamón número 531 - Salta.

Fecha de Constitución: Escritura N° 79, de fecha 11/04/06; Escritura Modificatoria Objeto Social: N° 233, de fecha 07/11/06; ambas autorizadas por la Escribana María Amalia Martínez Torres.

Plazo de Duración: 99 años, desde fecha de inscripción en Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, o por, o para terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1.- Minería e Industria: explorar yacimientos y minas; su explotación, prospección, perforación, denuncia de cateos, de minas; compra y venta de yacimientos y minas; industrialización, importación y comercialización de todo tipo de minerales; realización de trabajos mineros; prestación de asistencia técnica y elaboración de datos de laboratorio referidos a la explotación y comercialización de minerales; realizar todo tipo de representación vinculada con la actividad minera; realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros trabajos geológicos, de impacto ambiental y medio ambiente, geofísico, perforaciones, trabajos de laboratorio, elaboración de estudio y/o análisis químicos y geoquímicos en general, como así también consultoría en los temas atinentes a la materia minera, petrolera, de geología aplicada, de impacto ambiental, y afines; comprar, vender, permutar y usufructuar concesiones mineras, bienes registrables o no, vehículos y maquinarias de cualquier tipo, e inmuebles en general; importar y/o exportar plantas industriales llave en mano, hornos, maquinarias, motores, equipamiento en general para la industria minera, máquinas viales, camiones, camionetas, cualquier tipo de vehículos para la explotación, como motos, triciclos o cuatriciclos doble tracción, bicicletas y otros, campamentos y equipos para la exploración en general, así como camiones para transporte fuera de ruta, maquinarias y equipamiento específico para minería y sus plantas industriales relacionadas, y/o en fin, todo lo atinente a la industria minera y vinculados con materia prima en general, minerales y/o productos refinados a partir de minerales, concentrados y/o sus derivados.

Capital Social - Acciones: El Capital Social se fija en la suma de \$ 100.000.-, representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 100.- cada una, de clase "A" con derecho a cinco votos por acción, las que se hayan totalmente suscriptas. El Capital Social puede ser aumentado por

decisión de asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley N°: 19.550. La Asamblea solo podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Dicha resolución se publicará e inscribirá. El capital social es suscrito en este acto por los socios constituyentes, de la siguiente manera: a) el señor Carlos Armando Ballon Barraza suscribe 710 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$ 100 cada una, representativas de la suma de capital de \$ 71.000.-, e integra en dinero efectivo 25% de su suscripción, o sea la suma de \$ 17.750.-; y b) el señor Mario Luis Castelli Temer suscribe 290 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal de \$ 100 cada una, representativas de la suma de capital de \$ 29.000.-, e integra en dinero efectivo el 25% de su suscripción, o sea la suma de \$ 7.250.-, todo lo que hace un total de Capital Suscrito de \$ 100.000.-, y un total de Capital Integrado de \$ 25.000.- Se obligan a integrar el saldo en el plazo de dos años, desde la fecha de suscripción del capital o constitución de la sociedad.

Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares. Se resuelve establecer en tres el número de directores, dos titulares y un suplente, eligiéndose para integrar el Directorio, al señor Carlos Armando Ballon Barraza como Presidente, (Director Titular); y al señor Mario Luis Castelli Temer como Director Suplente. Se Prescinde de la Sindicatura.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 16/04/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 123,00

e) 24/04/2007

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 10.965

F. N° 176.187

Por medio del presente el Señor José Ricardo Gavenda notifica a los interesados, por el término de

cinco días, contados a partir del día de la fecha, que ha efectuado la venta del negocio dedicado a la comercialización e instalación de equipos de G.N.C. marca OYRSA, que actúa en plaza con la denominación CARMARKET, situado en Av. Chile N° 1407/1415 de la ciudad de Salta, a CELTIC S.R.L., con domicilio en calle Zuviría N° 333 de la misma ciudad, participando en dicha operación la escribana pública Mónica Beatriz Karanicolas de Paganetti con oficinas en la Calle Urquiza N° 973 1° piso, de la ciudad de Salta, y se recibirán en el horario de 17:00 a 21:00 horas los correspondientes reclamos, dentro de los diez días posteriores a la última publicación de este aviso.

Imp. \$ 250,00

e) 20 al 26/04/2007

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 11.035

F. N° 176.295

Molinos Güemes S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a los artículos 236 y 237 de la Ley 19.550 se hace saber a los señores Accionistas de "Molinos Güemes S.A." que se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de Mayo de 2007, a Hs. 20,00 en el local social de calle 25 de Mayo N° 453, de la ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta. Para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
- 2.- Lectura y Consideración de los Estados Contables y sus Anexos al 31/12/2006.
- 3.- Elección de nuevo directorio por un nuevo periodo.

Maria Eugenia Miranda
Presidenta

Imp. \$ 150,00

e) 24 al 30/04/2007

O.P. N° 11.007

F. N° 176.249

Horizontes S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de mayo de 2007, a horas nueve en

la sede social de Horizontes S.A. sito en Avda. Ex Combatientes de las Malvinas N° 3890 (Ex Ruta 9 Km. 1592) Limache, B° El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
- 4.- Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2006.
- 5.- Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
- 6.- Determinación de honorarios de Directores y Síndicos correspondiente al Ejercicio 2006.
- 7.- Fijación de honorarios de directores y síndicos en exceso de los límites prefijados en el Art. 261 in fine ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio 2006.
- 8.- Consideración del tratamiento a dar a los resultados acumulados (constitución de reservas, dividendos, etc.) al 31 de diciembre de 2006.

Depósito de las acciones. El accionista para asistir a la asamblea, sólo podrá asistir, por sí o representados adecuadamente, los accionistas reconocidos como tales, quienes deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una entidad financiera, caja de valores u otra institución autorizada, con el objeto de proceder a su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, sin contar el día de la Asamblea.

Norberto César Freyre
Director Titular

Imp. \$ 185,00

e) 23 al 27/04/2007

O.P. N° 10.985

F. N° 176.218

Clínica Privada Sangrado Corazón S.A. - San Ramón de la Nueva Orán - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Clínica Privada Sagrado Corazón S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Mayo de 2007 a horas catorce, en el domicilio legal de la sociedad, sito en calle Rivadavia esquina Güemes de S. R. N. Orán - Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del acta de la Asamblea del año anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y demás Estados Contables notas y anexos, e Informe de síndico referidos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.006.

3.- Designación de 2 (dos) socios asambleístas para la firma del Acta.

Gustavo A. Angel
Director

Imp. \$ 90,00 e) 23 al 25/04/2007

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 11.027 F. Nº 176.278

El Paso del Virrey S.A.

Inscripción de Directorio

El Paso del Virrey S.A., comunica que en Asamblea General Ordinaria Nº 8, de fecha 10 de Abril de 2.006, han sido designados Directores Titulares los señores: Gerardo Fabián Zanotti, D.N.I. Nº 13.329.000 y Emiliano Zanotti, D.N.I. Nº 30.346.744, y como Director Suplente la señora: Claudia María Chanferoni, D.N.I. Nº 14.192.821. Toman posesión de sus cargos en reunión de Directorio Nº 25 de fecha 02 de mayo de 2.006. Quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Gerardo Fabián Zanotti, Vicepresidente: Sr. Emiliano Zanotti, suplente: Sra. Claudia María

Chanferoni. A tal fin fijan como domicilio especial el siguiente: "Avenida Ejército del Norte Nº 272, Ciudad de Salta, provincia de Salta, República Argentina", donde le serán validas todas las notificaciones.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 20/04/2007. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 24/04/2007

O.P. Nº 11.023

F. Nº 176.271

Hogar 2000 S.R.L.

Disolución y Nombramiento de Liquidador.

Se comunica que con fecha 9 de Marzo del año 2007, a través de Acta Nº 5 labrada en el Libro Uno de Actas de Reunión de Socios de Hogar 2000 S.R.L., se deja constancia que los socios de la mencionada sociedad se reúnen en el domicilio de la misma a los efectos de llevar a cabo el tratamiento, deliberación y votación sobre la disolución y liquidación de la sociedad, decretando por unanimidad la disolución y liquidación de la misma, Nombrando a los Señores socios Miguel Eduardo Gutiérrez, D.N.I. 21.319.797 y Darío Antonio Politano, D.N.I. 5.512.535 "Liquidadores" de la Sociedad con el fin de tramitar y obtener la inscripción de la presente decisión.

Domicilio Social: Domicilio Especial en Las Quinas 206, de esta ciudad.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 18/04/2007. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 24/04/2007

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. Nº 11.043 F. Nº 176.303

Asociación de Ingenieros Químicos de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación de Ingenieros Químicos de Salta convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18

de mayo del cte. año a las 18,30 horas, en el microcine de la Facultad de Ingeniería de la UNSa., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea Anterior.

2.- Consideración de los Estados Contables (Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Balance General, Informe del Organismo de Fiscalización y Memoria del ejercicio 2.006)

3.- Renovación de la Comisión Directiva.

4.- Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Ing. Nicolás G. Moreno
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 24/04/2007

O.P. N° 11.008

F. N° 176.251

Colegio de Profesionales de Servicio Social y Trabajo Social - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo del Colegio de Profesionales de Servicio Social y Trabajo Social, convoca a sus colegiados a la Asamblea General Ordinaria el 04 de Mayo de 2.007 a las 18:00 en San Juan 162 Dpto. I para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos colegiados para firmar el Acta.

2.- Lectura y aprobación de Balance y Memoria 2.006.

3.- Actualización de arancel de Ejercicio Profesional.

4.- Designación de los colegiados que integrarán la Junta Electoral.

Se aplicará el Art. 19 Cap. 3 Ley 7218.

Lic. Estela Viviana Giménez
Secretaria

Lic. Margarita Díez de Royon
Presidenta

Imp. \$ 60,00

e) 23 y 24/04/2007

ASAMBLEAS

O.P. N° 11.024

F. N° 176.272

Centro de Residentes - Departamento de Santa Victoria - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios para el día 16 de mayo de 2007 a horas 21, en la sede del Centro de Residentes del Departamento de Santa Vic-

toria, sito en calle Elio Alderete N° 3168 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Aprobación Acta Anterior.

2.- Designar dos socios para firmar el Acta.

3.- Consideración de las Memorias, Balances Generales de los años 2003, 2004, 2005 y 2006. Estados de Resultados. Anexos y Notas Contables, Informes del Organismo de Fiscalización de cada uno de los Ejercicios cerrados el 31 de diciembre de cada uno de los años.

4.- Renovación total de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, un vocal Primero, un Vocal Segundo, un Vocal Tercero tres Vocales Suplentes y el Organismo de Fiscalización.

Transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria la Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere la cantidad de socios presentes.

Víctor H. Vacafior
Organismo de Fiscalización
Nicolás Peloc
Secretario

Imp. \$ 15,00

e) 24/04/2007

O.P. N° 11.022

F. N° 176.268

Asociación Güemense de Veteranos y Súper Veteranos de Fútbol - Güemes - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Güemense de Veteranos y Súper Veteranos de Fútbol, convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de Mayo del año 2007, a las 19,00 horas, en la Sede Social, ubicado en calle Pasaje Charcas Esq. O'Higgins de la ciudad de General Güemes Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) socios para refrendar con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

2.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.

3.- Consideración y Autorización para formar parte de la Federación Salteña de Veteranos de Fútbol.

Nota: De acuerdo a lo que establece el Estatuto, la Asamblea se celebrará válidamente, una hora después de la fijada en la convocatoria.

Durval G. Aramayo
Asociación Güemense
Fútbol de Veteranos

Imp. \$ 15,00

e) 24/04/2007

AVISOS GENERALES

O.P. N° 11.034

R. s/c N° 12.728

Agrupación Federalista Popular Tartagal - Salta

VISTO

La ley Provincial - Decreto N° 7325 - referente a las internas abiertas y simultaneas y de los decretos del Poder Ejecutivo Provincial 830/07 y el Acta de designación de la Junta Electoral 1 de la Agrupación Municipal, con ámbito en la ciudad de Tartagal, Departamento San Martín, Provincia de Salta, denominada "Agrupación Federalista Popular Tartagal".

CONSIDERANDO

Que dicha normativa establece que la fecha de Internas Abiertas para el próximo 24 de junio de 2007.

Que acorde a la señalada Acta de Constitución es función de la Junta Electoral de "la Agrupación" fijar el correspondiente cronograma electoral.

Por todo ello,

La Junta Electoral de la Agrupación Federalista Popular Tartagal,

RESUELVE

Art. 1° - Fijese como cronograma electoral el siguiente que se detalla en el Anexo I - de la presente -

Art. 2° - Publíquese por un día (1) en el Boletín Oficial, regístrese, archívese.

Ester Figueroa
Secretaria

Dr. Armando Cazon
Apoderado

Hugo Camacho Cruz Ruiz
Presidente

Anexo 1

Miércoles 26 de abril del 2007. Presentación de listas.

Sábado 28 de abril del 2007. Presentación de Candidatos.

Domingo 29 de Abril del 2007. Exhibición de listas.

Martes 1 de mayo del 2007, hasta las 22,00: Impugnación de precandidaturas.

Jueves 3 de mayo del 2007: Oficialización de listas de candidatos.

Sin Cargo

e) 24/04/2007

O.P. N° 11.020

R. s/c N° 12.727

Partido Vecinos Unidos

VISTO:

La Ley Provincial - Decreto N° 7325 - referente de las internas abiertas y simultáneas y de los decretos de Poder Ejecutivo Provincial 830/07 y el Acta de designación de la Junta Electoral del Partido Vecinos Unidos.

CONSIDERANDO:

Que dicha normativa establece que la fecha de Internas Abiertas para el próximo 24 de junio de 2007.

Que acorde a la señalada Acta de Designación en función de la Junta Electoral fijar el cronograma electoral;

Por ello:

La Junta Electoral del Partido Vecinos Unidos

RESUELVE:

Art. 1°: Fijese como cronograma electoral el siguiente que se detalla en Anexo I de la presente.

Art. 2°: Publíquese por un día en el Boletín Oficial, regístrese y archívese.

Alejandro Rolando Aranda
Apoderado
Sergio Luis Cano
Presidente

Anexo I

Cronograma

Miércoles 26 de abril de 2007: Presentación de listas.

Sábado 28 de Abril de 2007: Presentación de candidatos.

Domingo 29 de Abril de 2007: Exhibición de listas.

Martes 1 de mayo de 2007, Hasta horas 22.00:
Impugnación de precandidaturas.

Jueves 3 de mayo de 2007: Oficialización de listas
de candidatos Provinciales.

Sin Cargo e) 24/04/2007

O.P. N° 11.019 R. s/c N° 12.726

**“Movimiento por la Dignidad y el Trabajo” -
Coronel Moldes - Salta**

VISTO

La Ley Provincial N° 7325 - referente de las internas abiertas y simultáneas y de los decretos del Poder Ejecutivo Provincial 830/07 y el Acta de designación de la Junta Promotora de la Agrupación Municipal: “Movimiento por la Dignidad y el Trabajo” de la Localidad de Coronel Moldes.

CONSIDERANDO:

Que dicha normativa establece la fecha de internas abiertas para el próximo 24 de Junio de 2007

Que acorde a la señalada Acta de designación en función de la Junta Electoral, fijar el siguiente cronograma electoral.

Por ello,

**La Junta Promotora del “Movimiento
por la Dignidad y el Trabajo”**

RESUELVE

Art. 1° - Fijese como cronograma el presente que rola como Anexo III, cap. 3, art. 8, sección 1, art. 9, art. 10, art. 12, art. 15 y anexo III art. 19.

Art. 2° - Cronograma:

- Día Martes 24 de Abril de 2007 a hs. 10.

- Respetando el art. 12 del anexo III de la Carta Orgánica.

Art. 3° - Dar la mayor difusión partidaria.

Art. 4° - Publíquese por un día en el Boletín Oficial, regístrese y archívese.

Rosa Arroyo de Valli
Apoderada

Sin Cargo e) 24/04/2007

RECAUDACION

O.P. N° 11.044

Saldo anterior	\$ 123.108,40
Recaudación del día 23/04/07	\$ 2.401,40
TOTAL	\$ 125.509,80

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTADE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar